



Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla, A.C.  
11 Oriente No. 9 Col. Centro Histórico; Puebla, Pue. C.P. 72000  
222 246 0877 / 222 246 0835 / Cel. 222 769 1944 / [cicepac@gmail.com](mailto:cicepac@gmail.com)

# CONVOCATORIA

## PARA ACREDITACIÓN DE PERITOS PROFESIONALES EN: VÍAS TERRESTRES

Con base en lo señalado en el artículo 50, inciso O, de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional y con el fin de integrar la lista de **Peritos Profesionales Acreditados en Vías Terrestres** del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla, A.C., se invita a todos los interesados a participar en este proceso de acreditación.

La reunión para dar respuesta a las dudas y aclaraciones de los interesados será el día **viernes 14 de abril del presente**, en línea por plataforma digital zoom, por lo que se les solicita enviar correo electrónico para la confirmación de participación al correo electrónico: [cicepac@gmail.com](mailto:cicepac@gmail.com) o comunicarse a los números de contacto del CICEPAC.

Las fechas para presentar la solicitud y documentación correspondiente serán del **17 al 28 de abril de 2023**.

La evaluación de los expedientes para la acreditación por méritos será del día **1 al 12 de mayo del presente año**. Los ingenieros que no acrediten por méritos esta evaluación podrán presentar examen escrito y oral, dependiendo del porcentaje acumulado de acuerdo a la documentación presentada.

Se llevará a cabo un curso propedéutico en el mes de **mayo y junio de 2023**, a través de plataforma virtual o presencial, para quienes no obtengan el porcentaje de evaluación por méritos y cuya evaluación se encuentre dentro del porcentaje para presentar examen. El curso también estará abierto al público en general.

El examen de evaluación para acreditación será el **16 de junio de 2023**.

La carpeta con la documentación correspondiente se deberá enviar en formato digital (pdf) al correo electrónico: [cicepac@gmail.com](mailto:cicepac@gmail.com).



[www.cicepac.org](http://www.cicepac.org)

XXVIII  
CONSEJO DIRECTIVO

### **Requisitos para registro como aspirante a Perito Profesional Acreditado en Vías Terrestres**

Los aspirantes a obtener el registro como Perito Profesional Acreditado en Vías Terrestres deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con un mínimo de cinco años de experiencia profesional en la especialidad de Vías Terrestres, comprobados después de haber obtenido su título profesional.
- II. Cubrir la cuota por concepto de evaluación de la solicitud con un monto de \$1,500.00
- III. Entregar la documentación complementaria o aclaratoria, en caso de que sea solicitada por el comité.
- IV. En caso de resultar favorables, la evaluación deberá cubrir una cuota de \$3,500.00 para su constancia de Acreditación como Perito Profesional en Vías Terrestres, que incluye los 2 primeros años de acreditación.
- V. Para el proceso de revalidación se deberá cubrir una cuota de \$2,000.00 con vigencia de 2 años.

### **Entregar la siguiente documentación en formato digital:**

1. Solicitud dirigida al Comité Dictaminador de Peritos Profesionales Acreditados en Vías Terrestres, en donde se manifieste el deseo de obtener el registro y que acepta el proceso de evaluación. (Anexo 1). (archivo: 1. SOLICITUD. nombre del solicitante)
2. Copia fotostática del título profesional por ambos lados, y en su caso, el título de especialización, maestría o doctorado. (archivo: 2. TITULO. nombre del solicitante)
3. Copia fotostática de la cédula profesional. (archivo: 3. CEDULA. nombre del solicitante)
4. Currículum vitae actualizado donde se acredite la experiencia solicitada. (Anexo 2). (archivo: 4. CURRICULUM. nombre del solicitante)
5. Copia de 5 estudios, proyectos o trabajos realizados por el solicitante o que hayan estado bajo su responsabilidad en la especialidad de Vías Terrestres, incluyendo un resumen ejecutivo. Una carpeta por cada proyecto. (carpeta: 5.1 NOMBRE DEL PROYECTO. nombre del solicitante)
6. Constancia de miembro vigente del CICEPAC o, en caso de ser miembro de otro Colegio de Ingenieros Civiles, presentar su constancia de su vigencia como miembro del mismo. (archivo: 6. CONSTANCIA. nombre del solicitante)
7. Copia digital de documentos comprobatorios de la experiencia y tiempo de práctica profesional, constancias, diplomas, distinciones, reconocimientos, entre otros; relacionados con la especialidad. (archivo: 7. DOCUMENTOS EXPERIENCIA. nombre del solicitante)
8. Copia del recibo de pago para estudio de solicitud. (archivo: 8. RECIBO DE PAGO. nombre del solicitante)



**Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla, A.C.**  
11 Oriente No. 9 Col. Centro Histórico; Puebla, Pue. C.P. 72000  
222 246 0877 / 222 246 0835 / Cel. 222 769 1944 / [cicepac@gmail.com](mailto:cicepac@gmail.com)

9. Código de ética profesional. (Anexo 3). (archivo: 9. CODIGO DE ETICA. nombre del solicitante)
10. Constancia o carta de recomendación de perito acreditado en el área de especialidad y/o miembro de la Sociedad o Asociación correspondiente. (archivo: 10. CONSTANCIA/CARTA DE RECOMENDACION. nombre del solicitante)

Cualquier duda relacionada al tema, o para solicitar los formatos anexos, favor de comunicarse directamente al CICEPAC:

Teléfonos: 222 246-08-35, 222 246-08-77

Celular (whats app) 22 27 69 19 44

Correo electrónico: [cicepac@gmail.com](mailto:cicepac@gmail.com)

ATENTAMENTE  
**“UN MEDIO FÍSICO DIGNO, PARA UNA VIDA MEJOR”**  
Puebla, Puebla, a 24 de marzo de 2023  
XXVIII Consejo Directivo

M.I. Enrique García Fuentes  
Presidente



[www.cicepac.org](http://www.cicepac.org)

XXVIII  
CONSEJO DIRECTIVO